

Comunicado de prensa 118/2014

México, D.F. a 27 de agosto de 2014

Se extiende horario de atención para apoyar a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal

- *El plazo para presentar las declaraciones bimestrales vence el próximo lunes 1 de septiembre de 2014.*
- *Al 25 de agosto se han recibido dos millones 657 mil 750 declaraciones presentadas por un millón 60 mil 970 contribuyentes.*

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), informa a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal que el plazo para presentar las declaraciones bimestrales vence el próximo lunes 1 de septiembre de 2014 y exhorta a no dejar para el último momento el cumplimiento de esta obligación.

Ese día, las oficinas de atención permanecerán abiertas hasta que el último contribuyente se retire, con el fin de apoyarles en la presentación de la declaración los bimestres marzo-abril y mayo-junio. Los contribuyentes pueden acudir a recibir atención incluso sin cita.

Para apoyar en la presentación de la declaración, en el portal de internet del SAT están a disposición de los contribuyentes video tutoriales y demos que muestran paso a paso cómo presentar la declaración a través del sistema Mis Cuentas.

Al 25 de agosto se han recibido dos millones 657 mil 750 declaraciones presentadas por un millón 60 mil 970 contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal.

Los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal pueden tener acceso a múltiples beneficios como servicios de salud, financiamiento para adquirir vivienda, apoyos económicos y créditos con facilidades.

Para mayor información, los contribuyentes pueden visitar el Portal de internet del SAT: sat.gob.mx; consultar en Twitter: @SATMx, en Facebook: SATMexico, o llamar a Infosat: 01 800 46 36 728.

--0--